

Anexos

Anexo 1 "Datos Generales del Programa Presupuestario: Administrativo y Laboral"

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020	
Unidad responsable	
Unidad ejecutora	Unidades administrativas adscritas a la .
Clave presupuestal del programa	3010202
Nombre del programa	Administrativo y laboral.
Nombre de los proyectos	"Procedimientos jurídicos – laborales", "Sanciones derivadas de procedimientos administrativos", "Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos" y "Convenios derivados de conciliaciones administrativas".
Evaluaciones anteriores (año-tipo de evaluación)	PAE para el ejercicio fiscal 2020. Evaluación de diseño programático al Programa presupuestario "Administrativo y laboral".
Presupuesto ejercido 2020	265,421.3 miles de pesos.
Cobertura	Estatal



Anexo 2 “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados”

Para el apartado de **Resultados** únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas o internas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación:

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

Anexo 3 “Criterios Generales para la Valoración de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”

El evaluador debe analizar los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) para el Informe Completo y el Informe Ejecutivo.

En los indicadores, el evaluador debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en el “Manual para la formulación del Anteproyecto” del ejercicio fiscal correspondiente, que se encuentre en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Esta herramienta explica la razón de ser de un Programa presupuestario, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el evaluador tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de los indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2020, ha sido modificada y si los indicadores se conservan o no, con la que se tuvo en 2019.
- Los indicadores de la MIR se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos deberán retomarse de dicho documento.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, no debe ser un criterio que revisar.



Anexo 4 "Aspectos Susceptibles de Mejora"

Aspectos Susceptibles de Mejora				
Núm.	ASM	Núm. de pregunta de la evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Hacer que la MIR del Programa presupuestario verdaderamente sea representativa de la actividad institucional que despliegan sus 4 entidades ejecutoras. Lo anterior, en virtud de que la MIR del año 2020 predominan los indicadores del proyecto "Procedimientos jurídicos laborales".		Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.	En la MIR se incluirán indicadores de los 4 proyectos que conforman el Programa presupuestario.
2	En el rediseño de la MIR, cuidar que se incluyan indicadores que, de forma consolidada, sumen los resultados logrados por las Juntas de Conciliación y Arbitraje.			En la MIR se incluirán indicadores que sumen las acciones y resultados de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (resultados consolidados).
3	En el "Reporte General de la MIR" o en el diagnóstico del Programa presupuestario incluir las fuentes y método de cálculo de las poblaciones potencial y objetivo. Asimismo,			Se incluirá en el "Reporte General de la MIR" y en el diagnóstico del Programa presupuestario, las fuentes y método de cálculo de las poblaciones potencial y objetivo. Adicional a ello, se desarrollará una metodología para estimar la



	determinar criterios y/o una metodología para estimar la población atendida con los servicios ofrecidos de los 4 proyectos que integran el programa.			población atendida con los servicios ofrecidos de los 4 proyectos que integran el programa.
4	Instrumentar el procedimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, con la finalidad de que permita atender las recomendaciones de las evaluaciones externas de forma oportuna y organizada.			Se firmará el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", de la evaluación realizada al ejercicio fiscal 2019.

Anexo 5. "Ficha Técnica de la Evaluación"

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Administrativo y laboral
Tipo de evaluación	Específica de desempeño
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2021
Año del ejercicio fiscal que se evalúa	2020
Fecha en que se concluyó la evaluación	Noviembre de 2021
Unidad responsable de la operación del Pp	Secretaría del Trabajo
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Martha Hilda González Calderón
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	Grupo SYSCOFI S.C.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Lic. Jaime Romero Becerril.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación
Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$200,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos de gestión